



Comodoro Rivadavia 5 de julio de 2024

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión “**Construcción de Escenarios políticos**” (FHCS-DGASTW N°8135/2024; TRA11001 /24), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Mirta Simone docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Introducir al participante en el análisis y construcción de escenarios desde una perspectiva teórico-práctica, superando las miradas simplistas sobre la misma; adquirir herramientas para comenzar a identificar diferentes conos de escenarios, agentes de cambio y tendencias relevantes; promover y suscitar el análisis que requiere su proceso de elaboración; sentar las bases para el próximo taller donde se aborden las maneras de interpretar adecuadamente las señales del entorno y convertirlas en cambios hacia lo interno y lo externo.

Que dicha propuesta se desarrollará el 10 de Julio de 2024. Con una carga horaria de 3 hs

Que la propuesta formativa está dirigida a estudiantes de la carrera Ciencia Política, estudiantes de profesorado en general. Docentes Universitarios y de nivel secundario y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD
REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

Art.1) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “**Construcción de Escenarios políticos**” presentada por la Lic. Mirta Simone, docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew. Con una carga horaria de 3hs.

Art.2) Encomendar a la Lic. Mirta Simone, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.3) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS - SJB: 209/2024

c.p
l.m.o


RENE OSCAR SILVERA
VIC Secretarfa de Extensión
FHCS - UNPSJB


Ag. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB